



DECRETO N° 1286 /2014

CHIGUAYANTE, **07 JUL. 2014**

VISTOS: Estos antecedentes; El Correo de la Empresa Constructora Pacífico y Cía. Ltda. de fecha 07 de Julio de 2014, en el cual se informa sobre emergencia sanitaria en colector de aguas servidas, ubicado en calle Videla y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Empresa Constructora Pacífico y Cía. Ltda., el corte total de tránsito de calle Videla, entre Pasaje Grandón y Calle Cochrane, desde el día 07 y hasta el 10 de julio de 2014. La empresa deberá habilitar ingreso a los residentes del sector.

2) Empresa Constructora Pacífico y Cía. Ltda deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANDRÉS TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/LTS/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- > Alcaldía
- > Administrador Municipal.
- > Dirección Jurídica.
- > Dirección de Control.
- > Dirección Obras Municipales.
- > Secretaría Municipal. ✓
- > Departamento de Inspección Municipal.
- > Dirección de Tránsito y TT.PP.
- > Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante.
- > Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- > Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 07 JUL 2014 HORA 10:30
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA *[Signature]*